

A 22 AÑOS LA DEUDA CRECE: REFUGIADOS¹

Graffigna Castro. M. Julieta²

Efemérides

Día del Refugiado

(20 de junio)

Palabras clave: refugiados, derechos humanos, migración, ACNUR, Naciones Unidas

Cita sugerida: Graffigna, J. (23 de julio de 2023). Día del Refugiado. Artículo de Opinión. *Centro de Estudios Estratégicos de Relaciones Internacionales*.

¹ Este es un artículo de opinión. Las opiniones y contenido no reflejan o representan necesariamente la postura del CEERI como institución.

² Graffigna Castro, M Julieta. Licenciatura en Relaciones Internacionales Universidad Nacional de la Defensa. j.graffignacastro@gmail.com.

El 20 de junio de 2001, se estableció “El Día del Refugiado” en conmemoración del 50 aniversario de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, antes de este aniversario el día era conocido como el “Día de los Refugiados de África”.

Esta convención, es un hito dentro del derecho internacional, en el texto se establece el estatuto del refugiado el cual se define como:

Persona con fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él. (Convención Sobre El Estatuto De Los Refugiados 1951, n.d.).

La convención, a su vez, establece responsabilidades de los Estados sobre esta problemática. Éstos deben cooperar con ACNUR, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, e informar y comunicar al Secretario general la legislación nacional destinada a garantizar la convención.

Este día es conmemorado, con el fin de visibilizar los derechos y necesidades de las poblaciones de refugiados, fomentando una voluntad política y la distribución de recursos para que estas sean asistidas y puedan desarrollarse en el lugar que residan, o hayan migrado.

Según ACNUR, el número total de personas refugiadas en el mundo aumentó un 24 por ciento: de 25,7 millones a finales de 2021 a 32 millones a mediados de 2022. Entre ellos, según estimaciones de UNICEF, una cifra sin precedentes de 36,5 millones de niños y niñas estaban desplazados de sus hogares a finales de 2021.

Más allá de los múltiples documentos que en la actualidad existen respecto al tema, es importante recordar y aclarar que la problemática global no son los refugiados, sino los motivos que causan las migraciones y dicho estatus, el precario camino de migrar y la vida que han de desarrollar posteriormente no son procesos seguros, en la mayoría de los casos los Derechos Humanos son constantemente violados.

Hoy nos encontramos en un momento límite donde debemos hacer frente a esta situación que vulnera a tantas personas, para que el proceso de migrar sea seguro, la población migrante no se exponga a situaciones humillantes y degradantes, se garanticen los derechos de identidad, de no discriminación, a vivir en familia, a la vida, supervivencia y desarrollo, a solicitar asilo, a la seguridad jurídica, a no ser criminalizado como tantos otros derechos esenciales para una convivencia pacífica y un pleno desarrollo como sociedad internacional.

Ésta como otras fechas que apelan al compromiso mundial, nos hacen recordar las grandes luchas que acarreamos como humanidad. Nos invita a resignificar y reflexionar sobre esta “deuda” con las personas migrantes y refugiados, sobre las cuales muchas veces conocemos pero que no solo aparecen en medios de comunicación como una problemática en cada país, sino que son personas que buscan lo mismo que todos nosotros, vivir en paz, desarrollarse, vivir en familia y lograr un progreso individual o familiar.

Me surgen algunos interrogantes sobre los límites humanos al reconocimiento de los derechos de los refugiados, sobre por qué cuando hay más demanda de un refugio, este no es brindado, sobre todo porque aún quienes más sufren por no encontrar refugio son personas de determinados orígenes, latinos, africanos, árabes y ucranianos por ejemplo, en otras palabras, cualquiera que no entra en el concepto de “Norte Global”. Por qué en realidad las políticas causan más desigualdades, brechas y aún más odio, cuando atravesamos momentos en que deberíamos generar más acciones en pos de los derechos humanos y de una convivencia pacífica donde primen las diferencias pero donde éstas sean motivo de crecimiento y construcción de una paz sólida y más duradera. Abogo por un mundo donde la resiliencia sea una constante, que se contagie, que nos protejamos unos a otros, que no se reproduzca la violencia y así extinguir las horribles causas que provocan el desarraigo de tantas poblaciones. También por una situación en que quienes sufren de migraciones forzadas o sean desplazadas, se sientan acompañados y acompañadas por el país que los recibe y estén fuera de peligro, donde una persona valga no solo en su propia nación sino en el mundo entero, para que cuando ésta le falte, en otra se resguarde.

Referencias

Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1951). (n.d.). ACNUR. Retrieved June 2, 2023, from <https://acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0005.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2001/0005>

Día Mundial del Refugiado. (n.d.). ACNUR. Retrieved June 2, 2023, from <https://www.acnur.org/dia-mundial-del-refugiado>

En el mundo hay cerca de 37 millones de niños y niñas desplazados, la cifra más alta registrada. (2022, June 17). UNICEF. Retrieved June 2, 2023, from <https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/mundo-cerca-37-millones-ninos-desplazados-cifra-mas-alta-registrada>

Informe Semestral de Tendencias 2022. (n.d.). ACNUR. Retrieved June 2, 2023, from <https://www.acnur.org/informe-semestral-de-tendencias-2022>